

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Loja, 02 de Diciembre de 2015

Yo, EDGAR VINICIO MALDONADO ROSALES, con cedula de ciudadanía Nro. 110385195-0, de estado civil divorciado; en mi calidad de socio de "COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de compañías, por medio del presente documento, tengo a bien ceder y transferir la ÚNICA ACCIÓN del valor nominal de TREINTA Y UN DÓLARES, que poseo en la compañía antes referida, a favor del señor MEREGILDO JIMENEZ VEGA, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 110331615-2, de estado civil casado, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. El precio de la transferencia de acciones es de TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, de contado, valor que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Loja, 02 de diciembre del 2015.

Atentamente.-

f) Sr. Edgar Vinicio Maldonado Rosales
CEDENTE

f) Sr. Merregildo Jimenez Vega
CEDENTE





Factura: 001-002-000020892



20151101001D11007

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101001D11007

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) EDGAR VINICIO MALDONADO ROSALES DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1103851950, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MEREGILDO JIMENEZ VEGA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1103316152, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL CEDENTE SR. EDGAR VINICIO MALDONADO ROSALES DECLARA QUE LA ACCIÓN DETALLADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE LA ADQUIRIÓ EN SU ESTADO CIVIL DIVORCIADO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LOJA, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:6).

EDGAR VINICIO MALDONADO ROSALES
CÉDULA: 1103851950



MEREGILDO JIMENEZ VEGA
CÉDULA: 1103316152



NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA



Loja, 02 de Diciembre de 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
EDGAR VINICIO MALDONADO ROSALES Ced. Nro. 110385195-0 De estado civil divorciado	MEREGILDO JIMÉNEZ VEGA, con cedula de ciudadanía Nro. 110331615-2, de estado civil casado	1	31 USD	Nacional	1

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 02 de Diciembre del 2015

Atentamente.-

f) 

Sr. Jefferson Santiago Pasaca Rojas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE



COMPañÍA DE TAXI EJECUTIVO
INMACULADA S.A. INMASE
R.U.C. 1191746232001
DIR.: Malacatos 38-95 entre
Belisario Moreno y
Manuela Seens - Loja
E-mail: inmaculadaejecut@yahoo.com